CONVOCATORIA PÚBLICA - PRESENTAR OFERTAS
IEM JUAN XXIII FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS AÑO 2026

JUSTIFICACIÓN

La IEM JUAN XXIII, es una Institución Educativa de carácter público oficial, que presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica en sus cuatro sedes: Prado, Bermeo, Paso Ancho y Tierra Morada; en el Contrato de Matrícula se establecen los Deberes y Obligaciones de las partes comprometidas, siendo responsabilidad de la IEM JUAN XXIII suministrar servicio mantenimiento y reparación de equipos agropecuarios, para atender satisfactoriamente la cobertura escolar y la calidad de la prestación del servicio educativo a nivel Institucional.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente Invitación tiene como Objeto, convocar a empresas y/o personas naturales y jurídicas interesadas en participar en la Oferta de servicio mantenimiento y reparación de equipos agropecuarios, con destino a la IEM Juan XXIII de Facatativá Cundinamarca.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se requiere cotización, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS AGROPECUARIOS DE LA GRANJA JUANISTA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDES PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, de la siguiente manera:

CANT	DETALLE	SERVICIO
1	MANTENIMIENTO BASICO GUADAÑA	PREVENTIVO
1	MANTENIMIENTO BASICO MOTOCULTOR	PREVENTIVO
1	MANTENIMIENTO BASICO CORTADORA	PREVENTIVO

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser dirigidas a la oficina de Rectoría y/o pagaduría de la IEM Juan XXIII, sede principal Vereda Prado Km 4 Vía Facatativá el Rosal, en medio Físico o de manera electrónica a través del correo Institucional: gomez.nubiaes@iemjuanxxiii.edu.co o beltran.yury@iemjuanxxiii.edu.co

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas para servicio mantenimiento de activos fijos, con las condiciones técnicas descritas se recibirán en la oficina de rectoría y/o pagaduría los días 15, 16, y 17 de julio de 2026 en el horario de 8:00 am a 4:00 pm. o de manera electrónica en los correos institucionales: gomez.nubiaes@iemjuanxxiii.edu.co o beltran.yury@iemjuanxxiii.edu.co

INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener como información mínima la siguiente:

1º.- Estar dirigida a la IEM Juan XXIII de Facatativá.
2º.- Contener logotipo y NIT de la empresa y/o persona natural o jurídica.
3º.- Descripción precisa de cantidades, condiciones técnicas y valores.
4º.- Especificar si es de Régimen común o Régimen simplificado
5º.- Forma de pago Contra-Entrega.
6º.- Validez de la oferta y Tiempo de garantía.
7º.- Nombres y apellidos del propietario y/o Gerente, dirección y demás datos.

REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El ofertante debe presentar mínimo los siguientes requisitos, adicionales a la propuesta:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1º.- Registro de Cámara y Comercio	1º.- Registro de Cámara y Comercio
2º.- RUT Registro Único Tributario	2º.- RUT Registro Único Tributario
3º.- Cedula de ciudadanía (150%)	3º.- Cedula de ciudadanía 150% (Representante legal)
4º.- Certificado de Procuraduría	4º.- Certificado de Procuraduría (Empresa y Representante legal)
5º.- Certificado de Contraloría	5º.- Certificado de Contraloría (Empresa y Representante legal)
6º.- Certificado de Antecedentes Judiciales	6º.- Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante legal)
7º.- Certificado de pago ARL	7º.- Certificación parafiscales firmada por el representante legal o contador, en la cual especifique que se encuentra a paz y salvo (Adjuntar planilla y documentos del contador)
8º.- Certificado de pago Pensión	
9º.- Certificado de pago de salud	
10º.- Certificado laboral	8º.- Certificado laboral
11º.- Póliza por cumplimiento y garantía (Con la firma del contrato)	9º.- Póliza por cumplimiento y garantía (Con la firma del contrato)

DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES IMPUESTOS

En caso de ser aceptada la propuesta, el ofertante debe tener en cuenta los siguientes impuestos:

RETENCIONES x SERVICIOS			
Impuesto	**Declarante**	**No Declarante**	**Limite**
Retención en la fuente	4.0%	6.0%	188,000
Retención de IVA	15.0%	15.0%	35,720
Retención de ICA	1.0%	1.0%	0
Estampilla ProCultura	0.5%	0.5%	0
Estampilla ProCultura	1.0%	1.0%	2,000,001
Estampilla ProCultura	1.5%	1.5%	4,000,001
Estampilla ProCultura	2.0%	2.0%	6,000,001
Estampilla Protercera edad	1.2%	1.2%	2,000,001
Estampilla Protercera edad	1.8%	1.8%	5,000,001

RETENCIONES x SERVICIOS			
Impuesto	**Declarante**	**No Declarante**	**Limite**
Estampilla Protercera edad	2.4%	2.4%	7,000,001
Estampilla Protercera edad	3.0%	3.0%	9,000,001
Estampilla ProDeportes	2.5%	2.5%	0
Estampilla Justicia Familiar	2.0%	2.0%	0
Estampilla Universidad Cundinamarca	1.5%	1.5%	0

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente vigencia 2026 está calculado en la suma de: TRES MILLONES DE PESOS **($3.000.000)** M/CTE, incluye IVA e impuestos de ley. La imputación presupuestal se hará soportada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000017 del 14/07/2026** expedido por la Pagadora de la Institución.

REQUERIMIENTOS RELACIONADOS EN FORMA Y OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA

El servicio mantenimiento y reparación de equipos agropecuarios, debe ser suministrado por el contratista de acuerdo a los requerimientos y condiciones técnicas de la oferta, en el lugar donde se indique la necesidad y autorizado desde la sede principal de la IEM Juan XXIII Vereda Prado Km 4 Vía Facatativá el Rosal, una vez finiquitado el proceso de contratación, para proceder a la legalización de pago oportuno, conforme a los requisitos habilitantes.

PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencida la fecha de presentación de las propuestas, la rectora procede de inmediato a convocar al Consejo Directivo para hacer la revisión y evaluación de las mismas y decidir la aprobación de la propuesta que más se ajuste a los requisitos y requerimientos exigidos y que más beneficie a la Institución Educativa, en aplicación al Manual de Contratación Institucional, en un plazo no mayor a tres (3) días.

NUBIA ESPERANZA GÓMEZ BONILLA
Rectora
IEM JUAN XXIII Facatativá